

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA DE DUERO
(Valladolid)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación de la subsanación de incidencias del Plan Parcial, Sector 1 del Suelo Urbanizable Pesquera de Duero

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de septiembre de 2015, se ha aprobado la subsanación de incidencias del Plan Parcial que afecta al Sector 1 del suelo urbanizable de este municipio, que tiene por objeto desarrollo urbanístico del Sector de suelo urbanizable delimitado nº 1, conforme al documento redactado por los arquitectos D. Ismael Agúndez Bajo y D. Alberto García Herranz (Agúndez y García Arquitectos S.L.)

En su virtud, queda abierto un período de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, tablón de anuncios y página web <http://www.pesqueradeduero.ayuntamientosdevalladolid.es>, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales, así como en la referida página web, y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Pesquera de Duero, 7 de octubre de 2015.

EL ALCALDE,
Fdo.: José Luis Martínez Lubiano